

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 3016

Número de Repertorio: 6537

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3016 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
XDA649477	RUBIO MARTINEZ MANUEL	ACEPTANTE PROPIETARIO
92014179	ULRIKA LIND RUBIO BRIGITTA ALFHILD	ACEPTANTE- PROPIETARIO

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1191816000	19972	ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 15 diciembre 2021

Fecha generación: miércoles, 15 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 6 6 8 0 9 L F Y N H M 1





Factura: 001-002-000066352



20211308001P03273

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P03273						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RUBIO MARTÍNEZ MANUEL	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	XDA649477	ESPAÑOL A	COMPARECIENTE	JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO
Natural	ULRIKA LIND RUBIO BRIGITTA ALFHILD	REPRESENTADO POR	PASAPORTE	92014179	SUECA	COMPARECIENTE	JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P03273
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE DICIEMBRE DEL 2021, (15:41)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P.03273
------	----	----	-----	---------



ACEPTACION DE COMPRAVENTA

OTORGAN:

**MANUEL RUBIO MARTINEZ Y BRIGITTA ALFHILD ULRIKA LIND
RUBIO**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

Di, Dos copias.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes siete de Diciembre del dos mil veintiuno, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece y declara la señora **JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, cero, dos, tres, seis, nueve guion dos, de estado civil casada, quien comparece en representación de los señores cónyuges **MANUEL RUBIO MARTINEZ**, de nacionalidad Española portador del pasaporte N. **XDA649477** Y **BRIGITTA ALFHILD ULRIKA LIND RUBIO**, de nacionalidad Sueca, portador del pasaporte N. **92014179**, representación que la justifica con el Poder Especial N. **28/2021**, celebrado en el Consular del Ecuador en Estocolmo, el mismo que se adjunta como documento

habilitante, la mandataria señala para contactos el correo electrónico catyplasencia@hotmail.com, teléfono 0997424185, domiciliada en el cantón Montecristi y de paso por esta ciudad de Manta, a quien para efectos de este contrato llamaremos como **"LOS ACEPTANTES"**. La compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como habilitante y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura como habilitante. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue. **SEÑOR NOTARIO:** En el Repertorio de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una en la que contenga un Contrato de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento y suscripción del presente contrato, la señora **JENNY**

CATALINA PLACENCIA BERMEO, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, siete, cero, seis, cero, dos, tres, seis, nueve guion dos, de estado civil casada, quien comparece en representación de los señores cónyuges **MANUEL RUBIO MARTINEZ**, de nacionalidad Española portador del pasaporte N. **XDA649477** Y **BRIGITTA ALFHILD ULRIKA LIND RUBIO**, de nacionalidad Sueca, portador del pasaporte N. **92014179**, representación que la justifica con el Poder Especial N. 28/2021, celebrado en el Consular del Ecuador en Estocolmo, el mismo que se adjunta como documento habilitante, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente "**LOS ACEPTANTES**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los cónyuges **MANUEL RUBIO MARTINEZ Y BRIGITTA ALFHILD ULRIKA LIND RUBIO**, mediante escritura de Compraventa otorgada por la Compañía Home Loan Sociedad Anónima adquirieron por parte de su Agente Oficioso el señor **ANGEL RAFAEL GARCIA GOMEZ**, el Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", signado con el lote No. 16 Manzana "G", de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **FRENTE:** Con ocho metros y calle planificada. **POR ATRAS:** Con ocho metros y propiedad particular. **POR EL COSTADO DERECHO:** Con diecisiete metros y Lote No.15; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con diecisiete metros y lote No.17. Teniendo una superficie total de: **CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS**. Dicha escritura fue celebrada en la Notaria Primera del cantón Manta el 19 de Enero del 2010 e inscrita en el Registro de la Propiedad de cantón manta el 15 de Abril del 2010, el

mismo que se encuentra libre de todo gravamen. **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-** Una vez detallado los antecedentes mencionados la señora **JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO**, en representación de los cónyuges **MANUEL RUBIO MARTINEZ y BRIGITTA ALFHILD ULRICA LIND RUBIO** por medio del poder que se le fue otorgada, mediante el presente instrumento público aceptan la compra del Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", signado con el lote No. 16 Manzana "G", de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Con ocho metros y calle planificada. POR ATRAS: Con ocho metros y propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros y Lote No.15; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros y lote No.17. Teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.**CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía por motivo de la Aceptación de la Compraventa sobre el bien inmueble materia del presente contrato por su naturaleza es Indeterminada. **QUINTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.** - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan **LA DE ESTILO.** - Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. Minuta firmada por el Abogado PEDRO PALMA LEMA matrícula número 13-2013-106 del Foro de Abogados del Ecuador. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos en la Ley Notarial y leída que les fue a los

NOTE

BERNARD ULLARI BLANCA VIA ALENDONIA

QUITO

2015-05-15

Figure 1. Schematic diagram of the experimental setup.

DEVELOPMENT OF A

DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACION
IDENTIFICACION CELULAR

CIUDADANOS

100

Figure 1

APR 19 1964

FIGURE 1

UNITO
CIRCOLO DI

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$

1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 26

INDEX

1957-1958

$$\mathbb{Q}[t_1, \dots, t_n] \cong \mathbb{Q}[t_1, \dots, t_n]$$

11. <http://www.fishbase.org>

PLACENTA

29555576

1706023G10

PLACENCIA, FERRIESO JENNY CATALINA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales

y devuelto al interesado en
 f.º de útiles

folias ulnes 7 DIC 2012

11/1/86, 11/1/86

1. ~~After two~~

Sanluis Puerto Urte

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706023692

Nombres del ciudadano: PLACENCIA BERMEO JENNY CATALINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SILVANI ORAZIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: PLACENCIA ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BERMEO ULLAURI BLANCA EVA ALEJANDRINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2021

Emisor: ELISA PATRICIA GUANOLUISA VALENCIA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 218-655-11225



218-655-11225

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

19972

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031845
Certifico hasta el día 2021-12-08:



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1191816000

Fecha de Apertura: miércoles, 10 febrero 2010

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul".

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", signado con el lote No. 16 Manzana "G", de la Parroquia y Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

FRENTE: Con ocho metros y calle planificada.

POR ATRAS: Con ocho metros y propiedad particular.

POR EL COSTADO DERECHO: Con diecisiete metros y Lote No.15; y,

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con diecisiete metros y lote No.17.

Teniendo una superficie total de: CIENTO TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

No encontrándose más bienes. Previa revisión del año 1975.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3018 lunes, 03 diciembre 2007	40679	40692
PLANOS	PLANOS	29 viernes, 18 septiembre 2009	415	456
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	846 jueves, 15 abril 2010	14729	14741

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 03 diciembre 2007

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 noviembre 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Club Social y Deportivo Melmoni, Representado por su Presidente el Señor Abg. Carlos Ernesto Coello Izquierdo, casado, Vende a Favor de la Compañía Home Loan S. A, debidamente Representada por el Sr. Luis Alberto Balseca Ortiz, Divorciado, un lote de terreno ubicado en el Barrio Jesús De Nazareth Sitio La Cercada de esta Ciudad de Manta. CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS: por el frente ciento setenta y tres metros y calle publica: POR ATRÁS:ciento setenta y tres metros y propiedad de los donantes; COSTADO DERECHO:ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes.COSTADO IZQUIERDO: con ciento veintinueve metros y propiedad de los donantes.,con una Superficie total de VEINTI UN MIL VEINTISIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MELMONI	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 3] PLANOS

Inscrito el: viernes, 18 septiembre 2009

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 agosto 2009

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 29

Folio Inicial: 415

Número de Repertorio: 5414

Folio Final : 456

Planos.Aprobación de Urbanización Conjunto Habitacional " Mar Azul", ubicado en el Barrio Jesus de Nazareth Sitio La Cercada de la Ciudad de Manta.Areas en Garantías.Manzana A, Lotes No. 1,2,3,4,5,6,7,8.Manzana C, Lotes No. 6,7,8 Manzana D, Lotes No. 1.2.3 Manzana F, Lotes No. 10, 11, 12, 13 Manzana G, Lotes No. 12,13, 14, 15. Con fecha Enero 06 del 2010, se encuentra oficio Recibido, enviado por la Ilustre Municipalidad de Manta, Oficio No. 002-PSM- LRG, de fecha Enero 05 del 2010. En la comunica que la Urbanización Mar Azul fue aprobada por el I. Concejo Cantonal de Manta, y que los promotores dejaron área en garantías en las que consta el Lote No. 11, de la Manzana F, así mismo revisado el plano arquitectónico de esta Urbanización se ha constatado que el Lote No. 15 de la Manzana F de cual no se ha otorgado autorización para su traspaso y, que estos dos lotes antes mencionados poseen la misma dimensión esto es 153, 00 m2. cada uno, por lo tanto no existirá ningún tipo de inconveniente para que se atienda de manera favorable la solicitud de los promotores ya que con dicho cambio no se altera el porcentaje requerido (25% área neta a vender), por lo tanto es factible que se LIBERE el LOTE NO. 11, de la Manzana F. y QUE A SU VEZ QUEDE EN GARANTIA EL LOTE No. 15, DE LA MANZANA F. Con fecha 12 de Enero del 2012 se encuentra oficio No. 10- ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.012, enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de 5 lotes que corresponde al 27.82 % de las garantías entregadas por la Urbanización Mar Azul a favor de la Municipalidad de Manta. Liberación que corresponden a los lotes A1, A2, A5, A6, A8 con un total de 926,50 m2. Con fecha 23 de Agosto del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Manta en la que solicitan el canje de los lotes en garantías signados con los numeros 12, 13, 14 y 15 (544,00m2) de la manzana G y el lote numero 7 (153,00m2) de la manzana A que sumados los lotes propuestos para el canje dan un area total de 697.00m2 quedando un area total en garantías a favor del Municipio de Manta de 2.550m2 los lotes que se van a canjear son. LOTES EN GARANTIAS:

MANZANA	LOTE	AREA			
G	12	136m2			
G	13			136m2	
G	14			136m2	
G	15	136m2			
A	7	153m2			
AREA		697m2			
MANZANA	LOTE	AREA	LOTES	TOTAL PARA	DE CAMBIOS
7		136m2	G		
8		136m2	G		
9		136m2	G		
				10	
	D			7	
DE AREA		697m2			TOTAL

y se tenga como alcance al Oficio No. 10-ALC-M-JEB de fecha 09 de Enero del 2.0012, donde se aclara que la liberación de los lotes 1,2,5,6 y 8, sumaban un área correcta de 779,32 m2. Con fecha 5 de Marzo del 2013 se encuentra Oficio recibido N. 54-2013-ALC-M-JEB de fecha 21 de Febrero del 2013 enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta. En el que comunica la liberación de los lotes . MANZANA A , lote 03, area 153.00 m2. Lote 04 area 153.00m2. MANZANA F . Lote 11 AREA 153 M2. lote 12 AREA 153.00M2. Lote 13 AREA DE 153.00M2.MANZANA G lote 07 area de 136.00m2.Lote 08 area 136.00m2. CON FECHA 2 DE ENERO DEL 2014 SE ENCUENTRA OFICIO RECIBIDO N. 504-2013-AL-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que comunica la liberacion de los lotes 6,7 y 8 de MANZANA C y un lote de la MANZANA D (lote numero 3) del Conjunto Habitacional Mar Azul. Con fecha 8 de Agosto del 2014 se encuentra Oficio Recibido bajo el N. 020-2014-DGJ-GVG de fecha 23 de Julio del 2014, enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta , en el que comunica la liberacion de los lotes signados con los numero 1 y 2 de la manzana D en un area de 314,50m2. del Conjunto Residencial Mar Azul. no quedando ninguna area mas por liberar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPANIA HOME LOAN S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 abril 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 enero 2010

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Sr. Ángel Rafael García Gómez, en calidad de Agente Oficioso del Señor Manuel Rubio Martínez, casado., el lote de terreno signado con el No. 16 de la Manzana G del Conjunto Habitacional Mar Azul del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 846

Folio Inicial: 14729

Número de Repertorio: 1968

Folio Final : 14741

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	RUBIO MARTINEZ MANUEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPANIA HOME LOAN SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-12-08

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MANUEL RUBIO MARTINEZ

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21031845 certifico hasta el día 2021-12-08, la Ficha Registral Número: 19972.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 3 2 0 7 6 J Y F 8 I K 3



N° 122021-050195

Manta, lunes 06 diciembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-19-18-16-000 perteneciente a RUBIO MARTINEZ MANUEL . con C.C. XDA649477 ubicada en MZ-G LT.16 MAR AZUL BARRIO VALLE DEL GAVILAN-JESUS DE NAZARET PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$41,871.70 CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 70/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



150824TMUMB9F

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



COMPROBANTE DE PAGO

N° 492929

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
1-19-18-16-000	136	\$ 42887.01

Dirección	Año	Control	N° Título
MZ-G LT.16 MAR AZUL	2021	482797	492929

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
RUBIO MARTINEZ MANUEL .	XDA649477

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Rebajas(-)	Valor a Pagar	
COSTA JUDICIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
IMPUESTO PREDIAL	5.36	-0.54		4.82
INTERES POR MORA	0.00	0.00		0.00
MEJORAS 2011	0.93	-0.37		0.56
MEJORAS 2012	1.07	-0.43		0.64
MEJORAS 2013	2.83	-1.13		1.70
MEJORAS 2014	2.99	-1.20		1.79
MEJORAS 2015	0.82	-0.01		0.01
MEJORAS 2016	0.13	-0.05		0.08
MEJORAS 2017	3.45	-1.38		2.07
MEJORAS 2018	3.64	-1.46		2.18
MEJORAS 2019	6.64	-0.34		6.30
MEJORAS 2020	14.12	-5.65		8.47
TASA DE SEGURIDAD	2.68	0.00		2.68
TOTAL A PAGAR			\$ 25.50	
VALOR PAGADO			\$ 25.50	
SALDO			\$ 0.00	

Fecha de pago: 2021-01-06 08:35:10 - TRIVIÑO ZAMBRANO RAUL
EDUARDO

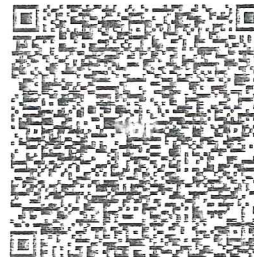
Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley

Código Seguro de Verificación (CSV)



MPT3395033923040

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 102021-044667

Nº ELECTRÓNICO : 213355

Fecha: 2021-10-05

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-19-18-16-000

Ubicado en: MZ-G LT.16 MAR AZUL

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 136 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
XDA649477	RUBIO MARTINEZ MANUEL.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 14,008.00

CONSTRUCCIÓN: 27,863.70

AVALÚO TOTAL: 41,871.70

SON: CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES 70/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

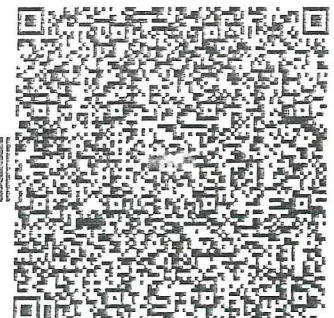
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



145290ORNO9L7

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-10-06 13:53:21





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesorena@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



000038989

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
57133	2021/12/03 9:22	03/12/2021 09:22:00a. m.	693227	
A FAVOR DE RUBIO MARTINEZ MANUEL C.I.: XDA649477				

CERTIFICADO Nº 4479

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
de Solvencia	\$ 3	(+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00	
TESORERO(A)					
SUBTOTAL 1		3.00	SUBTOTAL 2	3.00	FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		PILAY LOOR ANA CELESTE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		TITULO ORIGINAL	

DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/01/02

N° 122021-049928

Manta, jueves 02 diciembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MANUEL RUBIO MARTINEZ** con pasaporte No. XDA649477.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 02 enero 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



150556PSZUCAR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN ESTOCOLMO



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 28 / 2021

Tomo I. Página 28

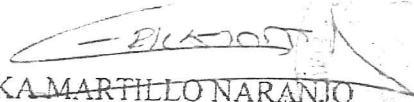


En la ciudad de ESTOCOLMO, SUECIA, el 6 de agosto de 2021, ante mí, ERIKA MARTILLO NARANJO, **PRIMER SECRETARIO, CÓNsul - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES** en esta ciudad, comparecen **MANUEL RUBIO MARTINEZ**, de nacionalidad **ESPAÑOLA**, de estado civil **Desconocido**, **Pasaporte ordinario número XDA649477**, y **BRIGITTA ALFHILD ULRICA LIND RUBIO**, de nacionalidad **SUECA**, de estado civil **Desconocido**, **Pasaporte ordinario número 92014179**, ambos con domicilio en **Enerumsvägen 106, 387 75 Byxenlkrok, SUECIA**, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, y quienes libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO 2621-526**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con estado civil **Desconocido** y **Cédula de ciudadanía número 1706023692**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **"SEÑOR CÓNsul:** En registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase Ud., insertar una de **PODER ESPECIAL**, contenida en las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a suscribir el presente instrumento los cónyuges, señores **MANUEL RUBIO MARTINEZ y BRIGITTA ALFHILD ULRICA LIND RUBIO**, de nacionalidad española y svensk swedish (sueca), con domicilio en **Enerumsvägen 106, 387 75 Byxenlkrok**, titulares de los Pasaportes N° **XDA649477 y 92014179**, respectivamente, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada, mayores de edad, legamente capaces para contratar y obligarse, en calidad de **MANDANTES**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: 2.1.** Los **MANDANTES**, señores **MANUEL RUBIO MARTINEZ y BRIGITTA ALFHILD ULRICA LIND RUBIO**, son propietarios de un bien inmueble consistente en un Lote de terreno ubicado en la Urbanización Conjunto Habitacional "Mar Azul", del Barrio Jesús de Nazareth sitio la Cercana, signado con el Nro. 16 Manzana "G", de la Parroquia y Catón Manta, Provincia Manabí, de la República Ecuador, circunscrito dentro de la siguientes medidas y linderos: Frente: Ocho metros, lindera con Calle Pública; Atrás: Ocho metros, lindera con propiedad particular; Costado Derecho: Diecisiete metros, lindera con Lote Nro. 5; Costado Izquierdo: Diecisiete metros, lindera con Lote Nro. 17. Con un área total de 136,00 metros cuadrados. Adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha diecinueve de enero del año dos mil diez, acto inscrito en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 15 de abril del año dos mil diez. **2.2.** Es voluntad de **LOS MANDANTES**, disponer del bien inmueble descrito en el numeral precedente. **TERCERA: PODER ESPECIAL:** Los **MANDANTES**, señores **MANUEL RUBIO MARTINEZ y BRIGITTA ALFHILD ULRICA LIND RUBIO**, confieren **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere, a favor de la señora **JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO**, de nacionalidad ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía correspondiente a los números uno, siete, cero, seis, cero, dos, tres, seis, nueve guion dos (170602369-2), a fin de que: **a)** Aceptar la compraventa hecha a mi favor mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Manta, con fecha diecinueve de enero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta con fecha 15 de abril del año dos mil diez, acto en el cual compareció en calidad de Agente Oficioso el señor **ÁNGEL RAFAEL GARCÍA GÓMEZ**, a fin de perfeccionar la compra del bien inmueble descrito en el numeral 2.1. de la cláusula precedente. **b)** Venda el bien inmueble debidamente descrito y singularizado en la cláusula Segunda de este instrumento, mediante escritura pública de compraventa celebrada en cualquier notaría del País Ecuador, con facultad para pactar precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o personales, tomar y entregar posesión de la cosa, materia de la convención del acto; **c)** Comparezca ante cualquiera notaría del país Ecuador, y celebre la escritura pública

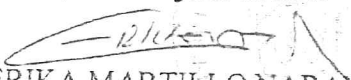
de compraventa a nombre y representación de los MANDANTES, como si fueran ellos mismos, y demás instrumentos públicos y privados que fuera menester para ejecutar los actos emanados de la citada escritura y dentro de las amplias facultades que se le concede, con los requisitos propios a la naturaleza de cada acto o contrato, y las cláusulas y condiciones especiales que se pactaren con arreglo a derecho; d) Acuerde formas de pago, solicite segundos y ulteriores testimonios y su inscripción, otorgue y suscriba las escrituras traslativas de dominio, otorgue aclaratorias y/o rectificatorias; pague y perciba los valores que resulten de la venta, otorgue y suscriba recibos y cartas de pago; constituya domicilio de pago si correspondiere, abone los gastos de escrituración y/o cualquier otro gasto materia del acto; e) Concurra ante las autoridades de Ecuador, así como las diferentes instituciones públicas, en especial Municipio del Cantón Manta (GADM-MANTA) y sus empresas públicas, incluso el Servicio de Rentas Internas (SRI), que pudiera corresponder a los efectos de realizar cualquier trámite o reclamo que fuere pertinente al efecto y abonar las tasas que correspondieren y, en fin realizar con arreglo a derecho cuantos actos, gestiones y diligencias sean conducentes al cumplimiento del presente mandato, que en cuanto a su objeto se confiere en forma tan amplia como fuere necesaria; f) Expresamente los MANDANTES declaran que para la fiel observancia de las facultades conferidas en el presente instrumento le hacen extensivas a su MANDATARIA, las facultades de transigir y recibir. **CUARTA: DE LA ACEPTACIÓN:** Queda plenamente establecido que la MANDATARIA, por el solo hecho de presentar este poder Especial, ejerciendo una o más de las facultades aquí otorgadas, ante cualquier autoridad civil, pública, privada; ejerza una o más de las facultades aquí otorgadas, acepta el presente mandato, en todas sus partes. **QUINTA: LAS DE ESTILO:** Usted, señor/a Cónsul, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este Poder Especial.".- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa de los mandantes.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a los otorgantes se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-


MANUEL RUBIO MARTINEZ


BRIGITTA ALFHILD ULRIKA LIND RUBIO


ERIKA MARTILLO NARANJO

PRIMER SECRETARIO, CÓNsul - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN ESTOCOLMO.- Dado y sellado, el 6 de agosto de 2021


ERIKA MARTILLO NARANJO

PRIMER SECRETARIO, CÓNsul - ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: 6.2

Valor: 60,00



9366190-28



ERIKA LUCIA
MARTILLO
NARANJO

NOTARIA QUINTA

Factura: 001-004-000027040



20211308005C04462



**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20211308005C04462**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) XIMENA MONNABEL INTRIAGO LOOR, de la página web y/o soporte electrónico, <https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec/> el día de hoy 22 DE OCTUBRE DEL 2021, a las 16:12, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 22 DE OCTUBRE DEL 2021, (16:12).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA CRISTINA MERO LARGACHA

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 053776 DP-13-2021-KP

comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el Protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



Jenny Catalina Placencia Bermeo

JENNY CATALINA PLACENCIA BERMEO
C.C.# 170602369-2

APODERADA ESPECIAL DE MANUEL RUBIO MARTINEZ Y BRIGITTA
ALFHILD ULRIKA LIND RUBIO



Ab. Santiago Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE EL NOTARIO.- ESC N°. 2021-13-08-01-P.03273.

Ab. Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



